

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



04 de septiembre 2019

Abogada

Yolani Vitalina López Rivera

Oficial de Acceso a la Información Pública

Su oficina

En respuesta a su solicitud en donde requiere el resumen de contratos otorgados por la municipalidad y copia de los mismos.

Presentamos el siguiente resumen de los contratos otorgados en el mes de junio 2019.

NO	PROVEEDOR	DESCRIPCION	VALOR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACION
1	José Luis Espinoza Amador	Traslado de desechos sólidos de Rastro Municipal mes de junio a julio 2019	22,000.00	01/06/2019	30/07/2019


Yeny Escobar Muñoz
Jefe de Recursos Humanos

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

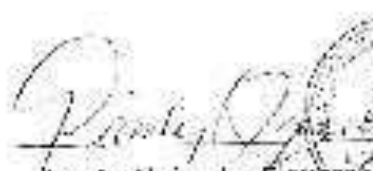
Enschos, **LINCOLN ALEJANDRO FIGUEROA**, mayor de edad, hondureño, casado, y de este domicilio con tarjeta de identidad N.º **1515-1956-00121** actuando en mi condición de alcalde municipal de Catacamas y a la vez el representante legal de la Corporación nombrado mediante Acta especial N.º 034-2017/2018, de fecha 17 de diciembre de 2017 en sesión celebrada por el Tribunal Supremo Electoral que en el sucesivo se llamará contratante y por otra parte **JOSE LUIS ESPINOZA AMADOR** mayor de edad, hondureño, con identidad N.º **1515-1981-00392** y de este domicilio en lo sucesivo se denominará el contratista, quienes luego de asegurarnos encontrarnos en pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles y con la capacidad necesaria para celebrar el presente contrato de prestación de servicios de: **Traslado de los Desechos Sólidos del Rastro Público hacia el Crematorio Municipal** el cual se sujetará a las siguientes condiciones:

PRIMERA: FUNCIONES, para el siguiente contrato se manejarán los siguientes conceptos: Alcalde Municipal = La Municipalidad de Catacamas; José Luis Espinoza Amador = Contratista. **SEGUNDA:** La Municipalidad manifiesta su interés arrendar al contratista a que realice el *aseo y traslado de los desechos sólidos del Rastro Público hacia el Crematorio Municipal ubicado en la comunidad de Quilis*; por un valor de Veintidós Mil Lempiras Exactos 00/100 (L. 22,000.00) mensual, con deducciones por concepto del pago de Impuesto Sobre la Renta (12.5%) sobre el valor de la utilidad, es decir el valor neto que queda después de los costos mensuales. (Contribuible Lps. 8,500.00; pago de empujador L. 6,500.00; depreciación L. 5,000.00; equipo de trabajo L. 500.00; Improvisos L. 500.00, lo que hace un total de gastos de L. 21,000.00 con una utilidad a recibir de L. 1,000.00; de manera que se calcula $(1,000 \times 12.5\%) = 125.00$) para hacer un **salario neto mensual de L. 21,875.00** **TERCERA:** Forma de pago: El contratante se compromete ante el contratista a cancelarlo o intentarlo en la cláusula segunda de este contrato. Dichos pagos se realizarán al final de cada mes del presente año en la Tesorería Municipal en moneda de curso legal. **CUARTA:** inexistencia de una relación permanente de trabajo: Nada de lo contenido en este contrato constituye una relación de trabajo formal y permanente de la alcaldía municipal de Catacamas con el contratista, y no tendrá el contratista poder alguno más de lo específicamente acordado en este contrato. El contratista es independiente con respecto a la relación que se contrae por medio de este contrato con la municipalidad de Catacamas y la alcaldía municipal de Catacamas y solo presta servicios por lo que queda desprotegido de lo establecido en el código de trabajo, ley de servicio civil municipal o en otra ley que reconozca beneficios de carácter laboral o de servicio y no

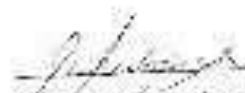
~~podrá alegar ningún beneficio laboral o pago~~

alguno por no tener derecho a nada más de lo que ya está contenido en el presente contrato.

QUINTA. El presente contrato tendrá una duración de **Dos (02) Meses** contados a partir del **01 de Junio al 30 de Julio** del año **Dos Mil Diecinueve**. SEXTA: Ambas partes, manifiestan que aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencia, se comprometen a cumplir con todas sus partes. En la fecha en que se firma el presente contrato en la ciudad de Catacamas, departamento de Olancha a los **un día** del mes de **junio** del año **Dos Mil Diecinueve**.


Lincoln Alejandro Figueroa
Empleador

(C. Dopentel y de Representación)


José Luis Espinoza Amador
Contratista